

Montevideo, 23 de junio de 2023

**DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO**  
**A: CONTADURÍAS CENTRALES**

### **COMUNICADO N°16/23**

La Dirección General de Administración Financiera efectuará el pago de la solicitud N°08/2023, dispuesto por Resolución 07 del CDC de fecha 23/05/23 para el Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario con destino al Diseño de un nuevo software para la inscripción y gestión de Becas del SCIBU.

Dicho pago se realiza con cargo a Recursos de Afectación Especial (RAE) provenientes del Art. 542 Ley 17.296 financiación 1.2.

Saluda a ustedes muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz  
Directora de División Programación y Presupuesto  
Dirección General de Planeamiento